

## **INFORME DEL COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMERCIAL COTRATECOM S.A. TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Conforme lo establece la ley de Compañías presento y pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe Anual de Comisario por el ejercicio 2017.

1. De la revisión efectuada suscrito que la administración cumple con las normas legales, las mismas que las ha efectuado con diligencia y prudencia.
2. La administración me dio las facilidades correspondientes para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las cuales se desarrollaron de acuerdo a la ley.
3. La contabilidad y los libros sociales y demás documentos que son de responsabilidad de los administradores se lleva adecuadamente.
4. Las cifras presentadas por los Estados Financieros concuerdan con la contabilidad al 31 de diciembre 2017.
5. Considero que esta información es razonable. Las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los libros, registros y comprobantes se ajustan a las Normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado y registrado.

Atentamente,

Héctor Eduardo Viveros Gudiño

Comisario